

**COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



NÚMERO DE SESIÓN: LXV/CPPEC/021/2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 21 de noviembre de 2022, reunidos en la sala de juntas del segundo nivel, ubicado en el edificio de diputados de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, sito en calle 14 Oriente, número 1, del Municipio de San Raymundo Jalpan; los Ciudadanos **DIPUTADOS HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ Y LA DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**; para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 64, 65 fracción XXIV, 70, 71, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 33, 40, 42 fracción XXIV y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta sesión se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. SE DA CUENTA CON EL OFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO POR EL QUE REMITE ARGUMENTOS PARA SER ADICIONADOS AL PROYECTO DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario Técnico tome el pase de lista; por lo que el Secretario Técnico verifica que se encuentran presentes los Ciudadanos **DIPUTADOS HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ Y LA DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**, integrantes de esta Comisión; por lo que enseguida el Presidente declara la existencia del quórum, que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son legales para todos sus efectos. -----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, solicita al Secretario Técnico dar lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de la y los Diputados integrantes de esta Comisión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos. -----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio pide al Secretario Técnico dé lectura al acta de la sesión de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, la cual se pone a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. SE DA CUENTA CON EL OFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO POR EL QUE REMITE ARGUMENTOS PARA SER ADICIONADOS AL PROYECTO DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS. El diputado Presidente instruye al Secretario Técnico informe sobre el oficio de fecha diecisiete de noviembre del presente año, remitido por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo; establecido lo anterior el Secretario Técnico da lectura al presente documento, por el cual se remiten argumentos por parte de dicha Comisión para ser analizados y en su caso, ser agregados al proyecto de dictamen de los expedientes 10 y 09 respectivamente de ambas Comisiones Permanentes, y en su caso, sostener la procedencia de la reforma planteada; para lo cual se contempla sean adicionados los artículos 34 y 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Una vez analizada la propuesta que se plantea, el Diputado Presidente somete a consideración de la y los Diputados integrantes de esta Comisión adicionar el planteamiento antes descrito al proyecto de dictamen correspondiente y en su oportunidad, convocar a sesión en comisiones unidas para la aprobación del mismo, dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, teniéndose por concluido el presente punto del orden del día. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PUNTO NÚMERO CINCO. ASUNTOS GENERALES. Continuando con la presente sesión, el Secretario Técnico pregunta si la Diputada o alguno de los Diputados integrantes de la Comisión desea hacer uso de la voz; al no haber asuntos que tratar, se continúan con el último punto del orden del día. - - - - -

PUNTO NÚMERO SEIS. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotado el orden del día, y al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11:46 horas del mismo día de su inicio, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -

Se cierra la presente acta, la cual se firma por la y los Ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. Conste. - - - - -

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
INTEGRANTE

DIP. LEONARDO DÍAZ JUMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE

NOTA. LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.